

## ***REVISTA TERRITORIOS***

Estimado (s) amigo (s):

En nombre del Director de Territorios, Luis Mauricio Cuervo y en el mío, Ana Sofía Alvarado, nueva coordinadora editorial, me permito enviarles un caluroso saludo e invitarlos a postular sus trabajos de investigación para nuestra próxima edición del segundo semestre de 2007.

A continuación, el texto de la convocatoria sobre el tema especial en esta oportunidad:

### ***TEMA ESPECIAL: MERCADOS INMOBILIARIOS POPULARES***

#### ***Territorios No. 18-19 , edición doble***

“Uno de los rasgos más característicos y sobresalientes de la urbanización latinoamericana a lo largo de la historia ha sido la existencia, muy voluminosa y pertinente, de sectores enteros de las ciudades que son desarrollados por grupos populares con lógicas y con resultados físicos y sociales muy diferentes al resto del espacio urbano tradicional. La interpretación de este fenómeno y el diseño estrategias de política al respecto son tópicos que han alimentado a lo largo de los años una reflexión colectiva y multiforme muy rica en nuestro medio. Particularmente en los años sesenta y setenta, cuando estas prácticas habían alcanzado una gran difusión en el continente, se elaboraron aproximaciones relativamente originales, como las Teoría de la Marginalidad, elaboración de aproximaciones dualistas, o variantes más cercanas al marxismo como la Teoría de la Urbanización Dependiente y su planteamiento sobre la diversidad de Formas de Producción del espacio construido, emparentado con exploraciones paralelas de la Sociología Urbana Francesa.

Con la irrupción de las políticas urbanas de corte liberal de finales de los años 80 que han pretendido a través de instrumentos como los subsidios directos a los usuarios, involucrar en la demanda solvente de la producción empresarial a estos grupos de bajos ingresos excluidos de ella, se ha esperado que estas manifestaciones urbanas “informales” disminuyeran sensiblemente o desaparecieran. Como complemento de acción frente a las áreas ya desarrolladas, de esta manera se han adelantado campañas de legalización y de readecuamiento.

Dos décadas después, sin embargo, el resultado ha sido bastante diferente de lo esperado. En la gran mayoría de las grandes ciudades del continente la “informalidad”, la “urbanización espontánea”, la “urbanización popular”, como quiera llamársela, está lejos de desaparecer, sigue reproduciéndose con gran vigor y sigue siendo una opción de gran importancia en las estrategias habitacionales de los más pobres. Pero además, estas prácticas parecen haber evolucionado cualitativamente. La más importante de estas mutaciones parece ser la proliferación de rasgos mercantiles en prácticas que fueron consideradas como alternativas al mercado. Pero se trata de relaciones mercantiles peculiares y poco conocidas, que involucran desde la a veces vertiginosa acumulación de fragmentadores ilegales (“urbanizadores piratas”), un animadísimo mercado de vivienda en alquiler, con un importante componente de vivienda compartida, mercados secundarios de lotes y de inmuebles autoconstruidos, etc.

Precisamente la persistencia del fenómeno y sus novedades, han hecho renacer el interés de la investigación empírica y la elaboración teórica sobre estos tópicos. Hoy en día en América Latina existen esfuerzos de muchos grupos de investigadores que trabajan en este campo, con distintos enfoque teóricos pero sobre todo con nuevos desarrollos. Desde las nuevas versiones más o menos institucionalistas, como la de de Soto, que promueven la incentivación del mercado inmobiliario popular legalizado como estrategia para superar la pobreza, las variantes heterodoxas y marxistas que intentan articular los fenómenos de la producción y la circulación, etc. Hoy en día se impone desarrollar un debate y una confrontación de contribuciones que iluminen la comprensión contemporánea de este tópico. El número especial 18-19 de Territorios está dedicado precisamente a trabajos en este campo e invitamos a investigadores de todo el continente a enviar sus contribuciones”

**PLAZO MÁXIMO DE RECEPCIÓN DE COLABORACIONES:**

***AGOSTO 20 DE 2007.***

***Las colaboraciones se enviarán vía internet a los correos electrónicos:***

[sofia.alvaradopa@urosario.edu.co](mailto:sofia.alvaradopa@urosario.edu.co);

[desafios@urosario.edu.co](mailto:desafios@urosario.edu.co);

[sofy\\_alvarado@yahoo.com](mailto:sofy_alvarado@yahoo.com)

*En versión impresa, acompañada con una copia en medio magnético a la siguiente dirección:*

**Ana Sofía Alvarado.**

**Coordinadora Editorial**

Facultades de Ciencia Política y Gobierno  
y Relaciones Internacionales.

Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Carrera 6 A No. 14-13 Edificio Santa Fé. Of. 217

Bogotá, Colombia.

Tel.: (571) 341 40 06 ext. 276

## ***SOBRE TERRITORIOS***

### ***Cuál es el perfil de la revista?***

La Revista Territorios es una publicación académica semestral, cuyo principal objetivo es difundir el conocimiento especializado sobre temas regionales y urbanos, y de esta manera poder enfrentar y abordar los problemas del desarrollo territorial, a través de la difusión del análisis crítico y de las propuestas alternativas, que en últimas, busca redefinir la región y el territorio, bajo los cambios estructurales económicos y políticos que viven el país y Latinoamérica.

Territorios actualmente hace parte del índice Latindex, del International Bibliography of the Social Sciences IBSS-LSE en el London School of Economics and Political Science y de la Hemeroteca Virtual RedAlyC

### ***Qué busca la revista Territorios?***

- a) Busca una participación amplia de instituciones y académicos relacionados con estudios urbano-regionales, de tal manera que se vinculen en calidad de miembros del comité editorial, colaboradores o coeditores.
- b) La temática de la revista está centrada en lo regional y en lo local, en el marco de la acción para el desarrollo territorial.
- c) El tratamiento y el enfoque de los artículos son interdisciplinarios.

### ***Qué propone la revista Territorios?***

- a) Difundir los esfuerzos por redefinir la región y el territorio, bajo los cambios estructurales económicos y políticos que vive el país y Latinoamérica.

- b) Plantear y difundir el análisis crítico y las propuestas alternativas para abordar y enfrentar los problemas del desarrollo territorial.
- c) Recoger metodologías que reflejen una visión integral de la planeación y de los procesos de desarrollo.
- d) Presentar experiencias de desarrollo, tanto desde una perspectiva histórica como actual, que permitan interpretar y evaluar las dinámicas presentes en diversos contextos.
- e) Traer al medio nacional discusiones relevantes en el medio internacional.
- f) Los artículos trabajan, en lo posible, una perspectiva latinoamericana de la temática.

### ***Qué secciones conforman la revista Territorios?***

**Investigaciones y ensayos** (dos artículos - tema abierto). Sección abierta a estas dos formas de exposición y conocimiento. Se acogen (1) trabajos académicos en los cuales se genere discusión teórica, metodológica y el tratamiento riguroso de la información empírica; y (2) contribuciones más abiertas, donde las referencias teóricas son indispensables, pero el componente de reflexión abierta y libre es más importante que en el caso de las investigaciones.

**Tema especial** (tres artículos). Esta sección cubre cualquiera de las varias formas de exposición y conocimiento -artículo académico, ensayo o experiencias- sobre el tema especial definido para cada número de la revista.

**Experiencias:** (dos artículos - tema abierto). Sección abierta a artículos provenientes de ONG, grupos de base, funcionarios públicos y consultores interesados en presentar casos particulares de desarrollo regional y local, donde la riqueza, complejidad y particularidad están por encima de la generalidad y capacidad de abstracción. No es indispensable que el sustento teórico de estos trabajos sea muy grande. Sin embargo, es deseable (no indispensable) un esfuerzo de generalización, de referencia a discusiones de teoría y política regional y urbana, así como amplitud en la presentación de los puntos de vista de los diversos actores presentes en el caso. Si no es posible conseguir esto último, debe hacerse explícita la parcialidad de la visión.

**Reseñas:** Cuatro reseñas-artículos sobre libros de desarrollo urbano-regional, o presentación de bibliografía relacionada con la temática de la revista.

### ***A quién va dirigida la revista Territorios?***

Territorios tiene como destinatarios a los académicos, técnicos de planeación, gobernantes y funcionarios territoriales, empresarios, organizaciones no gubernamentales, consultores y estudiantes de pre y post grado.

### ***Cuáles son los requisitos formales para presentar artículos a la revista Territorios?***

Si el artículo no es enviado por Internet, debe presentarse la impresión y el archivo magnético correspondientes. El archivo debe estar en formato Word, letra Times New Roman, tamaño de letra 12, a espacio y medio. En caso de que el artículo incluya gráficas, figuras o mapas, éstos deberán anexarse en original para garantizar la calidad de su reproducción. Cada mapa o gráfica utilizado debe tener la referencia a la fuente de donde se obtuvo. En archivo aparte, el autor debe anexar su currículum vitae actualizado, incluyendo las últimas publicaciones que haya realizado en los tres últimos años.

- a) El número máximo de caracteres variará según la sección a la cual corresponda el artículo, así:
  - Investigaciones y ensayos: 37.500 caracteres
  - Tema especial: 30.000 caracteres
  - Experiencias: 25.000 caracteres (50.000, para casos especiales)
  - Reseñas: 10.000 caracteres, cada una
- b) Referencia del autor:
  - Datos personales (nombres, apellidos, dirección electrónica y para correspondencia, formación académica)
  - Institución a la cual pertenece como investigador y cargo
  - Área de estudio
  - Relación de artículos publicados en revistas de estudios regionales y urbanos

- c) Resumen de contenido: Debe elaborarlo el autor, en español y en inglés. Su extensión no debe superar los 550 caracteres.
- d) Palabras claves. De cinco a siete por artículo.
- e) Las notas a pie de página serán de carácter aclaratorio.
- f) Referencias bibliográficas:
  - La referencia del autor se indicará en el cuerpo de texto así: apellido del autor, año de la publicación, y número de la página de la cual se toma la cita textual.
  - La bibliografía se indicará al final del artículo así: apellido y nombre del autor, año de la publicación, nombre del libro o artículo, editorial, y ciudad.
  - Cuando se citen varios textos de un autor que hayan sido publicados en un mismo año, se diferenciarán acompañando el año con letras, en orden alfabético, tanto en la indicación en el cuerpo de texto como en la bibliografía.
  - Para citar un lugar en la Red se recomienda escribir el nombre de la página en el texto del documento (ej. <http://cider.uniandes.edu.co>). No es necesario incluirlo en la bibliografía general.

***En qué consiste el proceso de evaluación y selección de artículos?***

- a) La coordinación editorial de la revista Territorios hará una convocatoria amplia para la presentación de artículos, a partir de la cual quienes deseen participar contarán con un plazo determinado para entregar su propuesta.
- b) Una vez recibido un artículo, la coordinación editorial de Territorios notificará al autor de su recepción; registrará el artículo con un número y dará a conocer el título del trabajo sin el nombre del autor, procediendo a entregarlo a los miembros del comité editorial para su evaluación.
- c) Los integrantes del comité editorial revisarán cada uno de los artículos y entregarán por escrito el resultado de su evaluación.
- d) Posteriormente, en una reunión de este comité se definirá: la aceptación definitiva, el rechazo, o la devolución para ajustes o modificaciones
- e) Según el caso, la coordinación editorial procederá a:

- Comunicar al autor la aceptación del artículo e iniciar el procesamiento del texto para su publicación.
- En caso de rechazo se notificarán al autor los motivos expuestos por el comité editorial que impiden la publicación de su trabajo.
- Cuando el comité editorial considere que un artículo puede publicarse, pero que es necesario ajustarlo o complementarlo, la coordinación editorial presentará al autor las anotaciones correspondientes.
- Si el comité editorial considera que es necesario contar con una opinión externa sobre algún artículo, ya sea por su carácter muy especializado o porque no hay consenso en cuanto a la decisión de publicarlo, la dirección de la revista designará un colaborador externo para tomar la decisión y continuar el proceso con alguno de los tres puntos anteriores.

Cordial saludo,

*Ana Sofía Alvarado P.*